

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000151 NUMERO				
DIA	MES	AÑO		

NO. PROYECTO:	239459
NO. FONDO:	1.1.2
PROGRAMA:	

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA	
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco.	
DOMICILIO	

JOSE MEDINA HERNANDEZ 1 PROVEEDOR 2 3 DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO

INIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	TONER KATUN PARA IMPRESORA CANON 1025	2.00	862.00	1,724.0
	TONER HP 26A NEGRO CF226A M426 3100PAG	2.00	2,181.60	4,363.20
	TINTA CYAN 70ML EPSON TINTA CONTINUA	1.00	181.00	181.0
Siete Mil Doscientos Setenta y Uno pesos 11/100 M.N. MPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL I.V.A.	6,268.2 1,002.9
			TOTAL	7,271.1

	CONDICIONES DE PAGO	Y ENGREGA DE BIENES	
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO X PAGO:			a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES:	0 PORCENTAJE	E ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

SEMS PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA

4

ELABORO LIC. IRIS DEL ROCÍO AGUILAR CRUZ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA

MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

COPIA DEPENDENCIA

1 de 1

- 1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.